



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1459] [9L/5300-1460] [9L/5300-1465] [9L/5300-1466] [9L/5300-1467] [9L/5300-1468] [9L/5300-1469] [9L/5300-1470] [9L/5300-1471]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de abril de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1468]

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA EN ENERO Y FEBRERO DE 2019, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“En relación con la Pregunta Escrita nº 1468, presentada por el Grupo Parlamentario POPULAR, relativa a “número de Beneficiarios de renta social básica durante los meses de enero y febrero de 2019, indicando mes a mes los siguientes términos: -----

1. Número de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión. -----
2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior. -----
3. Número de expedientes aprobados. -----
4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos. -----
5. Número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas. -----
6. Total de expedientes resueltos -----
7. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior.” -----

A propuesta de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social se acuerda contestar en los siguientes términos: -----

1. Nº de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión (*): -----

Mes	Nº solicitudes
ENERO	216
FEBRERO	197

(*) El dato relativo al nº de solicitudes de levantamiento de suspensión no se recoge estadísticamente; no existe un formulario de solicitud de levantamiento de suspensión específico. Las reanudaciones pueden realizarse de oficio o a instancia de parte. -----

2. Nº de expedientes que quedan por resolver del mes anterior: -----

Mes	Nº exp. por resolver del mes anterior
ENERO	766
FEBRERO	742



3. Nº de expedientes aprobados: -----

Mes	Nº exp. aprobados
ENERO	173
FEBRERO	188

4. Nº de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos: -----

Mes	Exp. denegados	Exp. desistidos	Exp. inadmitidos	TOTAL
ENERO	62	1	2	65
FEBRERO	49		8	57

5. Nº de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas: -----

Mes	SUSPENSOS	EXTINCIONES	MODIFICACIONES	RENUNCIAS
ENERO	115		18	
FEBRERO	102	190	106	

6. Total de expedientes resueltos (*): -----

Mes	Total exp. resueltos
ENERO	532
FEBRERO	799

(*). Los datos totales relativos a expedientes resueltos incluyen, además de los reflejados en los apartados 3, 4 y 5, las reanudaciones (50 en enero y 90 en febrero) y las revisiones que no implican modificación de cuantía (24 en enero y 66 en febrero).-----

7. Nº de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior: -----

Mes	Nº de beneficiarios	Alta	Baja	Modificación	Aumento
ENERO	5617	217	148	15	69
FEBRERO	5678	252	191	95	61"